



República Bolivariana de Venezuela

Comunicado

La República Bolivariana de Venezuela saluda la decisión adoptada por el Comité de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas el 8 de junio de 2021, que solicita a la República de Cabo Verde adoptar un conjunto de medidas para garantizar los derechos humanos del Embajador Alex Saab Morán, incluyendo la suspensión inmediata de su extradición a los Estados Unidos de América y el deber de asegurar su acceso a una atención médica adecuada por médicos independientes y especializados de su elección.

Esta decisión confirma las graves violaciones a los derechos humanos cometidas en perjuicio del diplomático venezolano Alex Saab Morán, así como los riesgos de daños irreparables a su vida e integridad física, en total sintonía con el pronunciamiento del Tribunal de Justicia de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO) del 15 de marzo de 2021, en el que se declara que su arresto y detención son arbitrarios, y se ordena su inmediata liberación y la finalización del procedimiento de extradición en su contra.

La República Bolivariana de Venezuela reitera su llamado a la República de Cabo Verde a poner fin de manera inmediata a la ilegal detención del Embajador Saab y respetar su inmunidad e inviolabilidad, al tiempo que ratifica su invitación a entablar un diálogo constructivo en torno a este asunto, sobre la base del pleno respeto a los derechos humanos y el derecho internacional.

Caracas, 8 de junio de 2021